



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

SECRETARIA GENERAL



CIRCULAR DE GRADOS PRIVADOS No. 002 20 de enero de 2022

SE INFORMA A LOS ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADOS QUE SE ENCUENTRAN A PAZ Y SALVO ACADÉMICO Y FINANCIERO, INTERESADOS EN GRADUARSE, QUE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA REALIZARÁ **GRADOS PRIVADOS**, EL DÍA **25 DE FEBRERO DE 2022**, PARA ELLO DEBEN TENER EN CUENTA EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA ESTABLECIDO, DEBIDO A QUE NO HABRÁ AMPLIACIÓN DE PLAZOS EN ESTE PROCESO.

Se les informa a los estudiantes interesados en graduarse, la secretaria general inicia los procesos de grado así:

Ceremonias privadas, para ello el interesado que se encuentre a paz y salvo, deberá enviar al correo grados@correo.unicordoba.edu.co, la solicitud indicando nombres completos, programa académico y correo electrónico institucional o Gmail, a más tardar el día 30 de enero de 2022, para que a través del correo se envíe el link para el diligenciamiento de la información para el trámite de grado, el cual debe enviar hasta el día 31 de enero de 2022.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR:

- a. Foto tamaño 3x4 fondo blanco
 - b. Copia de cédula de Ciudadanía al 150%
 - c. Resultado Pruebas SABER PRO.
 - d. Copia o imagen del Carnet Estudiantil o recibo de pago original, en caso de que se le haya perdido.
 - e. Recibo de pago original del derecho a grado, otros conceptos ([Ver valores de ceremonia privada](#)) CUENTA DE AHORRO BANCO COLPATRIA No. 7352010301 o EN PUNTO VÍA BALOTO, CUENTA CORRIENTE BANCO DE OCCIDENTE No. 890912918 O A TRAVÉS DEL [BOTÓN PSE](#)
 - f. Encuesta de [Egresado en Línea](#)
 - g. Constancia de depósito de trabajo de grado - Repositorio Institucional (Constancia llega al correo electrónico en un tiempo máximo de 72 horas una vez haya realizado el depósito de su trabajo de grado en el [repositorio](#) y no aplica para estudiantes que hayan realizado diplomado sin entrega de informe.) esta constancia debe ser enviada a la secretaria de los departamentos.
2. Dependencia de egresados debe dar el visto bueno con los soportes establecidos anteriormente. **Fecha límite 1 de febrero de 2022**
 3. Dependencia de Biblioteca debe dar el visto bueno con los soportes establecidos anteriormente. **Fecha límite 2 de febrero de 2022.**
 4. Dependencia de Financiera debe dar el visto bueno con los soportes establecidos anteriormente. **Fecha límite 3 de febrero de 2022.**
 5. Dependencia de Cartera debe dar el visto bueno con los soportes establecidos anteriormente. **Fecha límite 4 de febrero de 2022.**
 6. La División de Admisiones, Registro y Control Académico, debe remitirlo a secretaria general con el visto bueno. **Fecha límite 7 de febrero de 2022.** (Funcionarios de los diferentes programas de Admisiones, Registro y Control Académico).
 7. La secretaria académica de la Facultad respectiva debe dar el visto bueno con los soportes establecidos anteriormente. **Fecha límite 8 de febrero de 2022.**
 8. La División de Admisiones, Registro y Control Académico, debe remitirlo a secretaria general con el visto bueno. **Fecha límite 9 de febrero de 2022.** (Jefe de Admisiones, Registro y Control Académico).
 9. La secretaria general debe dar el visto bueno con los soportes establecidos anteriormente. **Fecha límite 10 de febrero de 2021.**

La entrega de diplomas se hará el día 25 de febrero de 2022, conforme a las indicaciones dadas a sus correos electrónico.

Nota: Se anula la circular de grados solemne 001 de 2021.

Atentamente,

CELY FIGUEROA BANDA
Secretaria General

